

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de Martierra Seguros, S.A. (en adelante la sociedad o Martierra):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la sociedad al 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de la sociedad.

Los administradores de la sociedad son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de

Abantos Auditores y Asesores, S.L.

Calle Santa Engracia, 151. 28003 Madrid.

Teléfono: 915 340 270. Fax: 915 340 454. Correo electrónico:

consulta@abantos.es

www.abantos.es

su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el contenido del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la sociedad, correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Abantos Auditores y Asesores, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Antonio Abril Fernández, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión.

En nuestra opinión, el contenido del informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la sociedad al 31 de diciembre de 2024, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención sobre lo indicado en el apartado A. *ACTIVIDAD Y RESULTADOS*, subapartado *CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN (HECHOS RELEVANTES)* del informe adjunto donde se indica lo siguiente:

“La entidad ha sido inspeccionada en 2024 en relación con las cuentas anuales y de solvencia del ejercicio 2023.

Con motivo de la inspección de la DGSFP y el acta emitida con fecha 22 de diciembre de 2024, la Sociedad ha presentado escrito de alegaciones el 17 de marzo de 2025 y, a la fecha del presente informe, está a la espera de contestación por parte del supervisor.

En el acta de inspección la DGSFP ha expresado dudas en relación con el crecimiento de primas para el ajuste de las mismas a tarifa al estar en un número elevado de casos la prima nivelada por debajo de la tarifa conforme a base técnica.

Las provisiones del seguro de decesos han sido calculadas usando técnicas actuariales análogas al seguro de vida y según las hipótesis de crecimiento de sumas aseguradas y primas establecidas por la sociedad.

En dicho escrito la sociedad ha indicado lo siguiente, justificando la aplicación del ajuste de primas a tarifa:

Los fondos propios son muy sensibles a la variación de las provisiones técnicas. En el balance de solvencia de MARTIERRA las provisiones del ramo de decesos representan el 95% del pasivo, si no se tuvieran en cuenta los pasivos fiscales.

Es obvio que las hipótesis de cálculo de las provisiones del seguro de decesos van a determinar en este caso el cumplimiento o no del requerimiento de capital mínimo regulatorio, lo que pone de manifiesto la trascendencia esencial para MARTIERRA de continuar con el esfuerzo y la dinámica pertinente para lograr, a través de paulatinos incrementos, la suficiencia de primas que posibiliten el incremento necesario de las provisiones técnicas del seguro de decesos.



MARTIERRA ya está aplicando las subidas de primas para adecuar a tarifa las primas que estén por debajo, siguiendo el plan expuesto a la DGSFP en 2022/2023 y por lo tanto se contempla esa subida en el cálculo de las provisiones técnicas del seguro de decesos.”

Madrid, 8 de abril de 2025.

Abantos Auditores y Asesores, S.L.
(Número ROAC S1545)

Antonio Abril Fernández
(Número colegiado 3.819 del IAE)

José María Carrió Montiel
(Número ROAC 2288)

Sello corporativo
INSTITUTO CENSORES JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA Nº: **01/25/09119**



MARTIERRA SEGUROS, S.A.

C/ SANTA ENGRACIA Nº 126, 28003 - M A D R I D

TFN: 91-441.34.35

info@martierraseguros.es

MARTIERRA SEGUROS

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

EJERCICIO 2024

RESUMEN EJECUTIVO

MARTIERRA Seguros es una sociedad anónima que realiza operaciones de seguro privado de carácter voluntario en los ramos de decesos y de asistencia sanitaria.

La entidad está inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad con la clave C0114 y está obligada a cumplir con la normativa española y europea en el marco de regulación y supervisión denominado Solvencia II en el ámbito del régimen especial de solvencia.

La Junta Directiva, órgano máximo de administración, asume la responsabilidad última del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de la entidad.

La entidad dispone de un sistema de gobierno que garantiza una gestión sana y prudente de la actividad aseguradora. Este sistema de gobierno es adecuado a la naturaleza y dimensión de la entidad y a los riesgos que gestiona.

La entidad tiene implantadas las funciones clave de Solvencia II: actuarial, gestión de riesgos, verificación del cumplimiento y control interno y auditoría interna. Estas funciones están incluidas en su sistema de gobernanza y reportan sus informes y actas a la Junta Directiva.

La entidad cuenta con la mayoría de las políticas escritas que exige Solvencia II y cuenta con un sistema eficaz de gestión de riesgos integrado en la estructura organizativa; la entidad está expuesta a los riesgos de suscripción, mercado y operacional y la medición y evaluación de los mismos se realiza trimestralmente.

El nivel de riesgo asumido por la entidad es consistente con su actividad y su dimensión económica. La entidad realiza e informa anualmente al supervisor de los resultados de la evaluación de sus riesgos en el mes de junio en el ámbito del proceso denominado ORSA. La evaluación del periodo 2022-2026 fue realizada, aprobada y presentada en diciembre de 2022.

El resultado económico antes de impuestos asciende a -53.060,45€, el resultado de las cuentas técnicas de las líneas de negocio de asistencia sanitaria (gastos médicos) y de decesos (vida) ascienden a -637,41€ y -52.453,03€ respectivamente. Los resultados en materia de suscripción son negativos y ascienden a un total de 42.446,45€. Los resultados de las inversiones financieras ascienden a -120.509,53€. Los resultados financieros ascienden a 67.419,09 €.

Las inversiones financieras y los activos líquidos son el principal activo de la entidad con un valor de mercado de 2.537.404,07 €. Las provisiones técnicas son el principal pasivo de la entidad con un valor de mercado de 623.239,13€.

Existen diferencias entre el valor de mercado y el valor contable de las provisiones técnicas en el pasivo. Estas diferencias están determinadas por la aplicación del tipo de interés del 1,05 % establecido en nota técnica en las provisiones contables y la aplicación de la curva de tipos de interés libres de riesgo de EIOPA en las provisiones de solvencia sin ajuste de volatilidad a 31/12/2024.

El capital de solvencia obligatorio para MARTIERRA Seguros asciende a 729.956,03 €; los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio ascienden a 3.260.369,07€, lo que representa un 447% del requerimiento de capital y una solvencia alta. El ratio de solvencia en relación al capital mínimo obligatorio de solvencia, 2.700.000 €, se eleva hasta el 121%. Todos los fondos propios son del nivel 1 compuestos por el capital social y la reserva de conciliación.

OBJETO

El objeto del presente Informe sobre la situación financiera y de solvencia de MARTIERRA Seguros consiste en detallar la información descriptiva en términos cuantitativos y cualitativos de la entidad relativa al ejercicio económico 2023.

El presente Informe se ha desarrollado sobre la base del actual marco legal de la actividad aseguradora, teniendo en consideración la siguiente normativa del negocio asegurador:

- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).
- El Reglamento Delegado 2015/35/CE, que desarrolla la Directiva 2009/138/CE, en concreto sus artículos 258.1.c) y 258.1.d) y 273-Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.
- Real Decreto de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR).

Tabla de contenido

A ACTIVIDAD Y RESULTADOS	5
ACTIVIDAD	5
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA	6
RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	6
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	7
RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES	7
CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN (HECHOS RELEVANTES)	7
B SISTEMA DE GOBERNANZA	8
Función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno	8
Funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos	9
Función de Auditoría Interna	10
Política de remuneración	10
Exigencias de Aptitud y Honorabilidad	10
Externalización de funciones	11
Autoevaluación de riesgos y de la solvencia (proceso ORSA)	12
C PERFIL DE RIESGO DE MARTIERRA SEGUROS	12
Riesgo de Suscripción	12
Riesgo de Mercado	13
Riesgo Operacional	14
Capital de Solvencia Obligatorio	14
Capital de solvencia Mínimo Obligatorio	16
D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	17
ACTIVOS	17
PASIVOS	18
E GESTIÓN DEL CAPITAL	19
Reserva de conciliación	19
Fondos Propios	19
Cobertura de los capitales de solvencia requeridos	20
ANEXOS	

A ACTIVIDAD Y RESULTADOS

ACTIVIDAD

La Entidad MARTIERRA Seguros con NIF: A28034890 está autorizada para realizar operaciones de seguros en España en los siguientes ramos:

- Asistencia Sanitaria: servicios profesionales sanitarios en consulta del facultativo y en el domicilio del asegurado, con asistencia primaria y especializada.
- Decesos: Servicio y gastos funerarios.

MARTIERRA Seguros no cede ni acepta capitales en reaseguro o coaseguro, todos los importes referidos en este informe se consideran netos de reaseguro coincidiendo con sus importes brutos.

La Entidad centra su actividad en Madrid, España. El domicilio social está fijado en Madrid, calle Santa Engracia 126. Los datos de contacto de la entidad son los siguientes:

- Teléfono: 914413435
- Correo electrónico: info@martierraseguros.es
- Página web: <http://www.martierraseguros.es/>

La entidad únicamente opera en España y está supervisada bajo el código "C0114" por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España cuyos datos de contacto son los siguientes: Paseo de la Castellana nº 44, teléfono 902 19 11 11.

La entidad está auditada por ABANTOS, AUDITORES Y ASESORES, S.L. registrada en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S1545.

A 31 diciembre 2024 el ramo más significativo es Decesos, que representa el 84 % de las primas imputadas.

La Dirección de la entidad está compuesta por el administrador único D. Miguel Ángel Rivera Vilar.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

En el ejercicio 2024 la Entidad ha obtenido un resultado contable de -53.060,45 €.

El detalle del resultado contable de los ejercicios anteriores es el siguiente

resultado contable	2024	2023	2022	2021
primas imputadas	1.328.573,01	1.245.920,52	1.217.508,17	1.188.067,07
ingresos del inmovilizado	99.533,52	100.674,37	75.365,97	68.926,86
otros ingresos técnicos	0,00	412,63	40,88	0,00
siniestralidad	-515.225,55	-512.515,75	-506.428,32	-482.397,52
variación de otras provisiones	-103.282,72	-505,73	-24.929,68	-53.143,89
gastos de explotación	-830.113,19	-745.965,97	-714.734,44	-686.158,20
otros gastos técnicos	-461,08	-22,71	-34,07	-3.971,49
gastos del inmovilizado material	-32.114,43	-32.252,71	-32.233,58	-180.441,45
resultado técnico	-53.090,44	55.744,65	14.554,93	-149.118,62
resultado antes de impuestos	29,99			
resultado después de impuestos	-53.060,45	42.446,45	14.554,93	-149.118,62

RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

El detalle del resultado de suscripción del ejercicio 2024 es el siguiente:

resultado de suscripción	Decesos	Asistencia Sanitaria	Total
primas imputadas	1.111.598,51	216.974,50	1.328.573,01
otros ingresos técnicos	0,00	0,00	99.533,52
siniestralidad	-365.907,98	-149.317,57	-515.225,55
variación de otras provisiones	-103.282,72	0,00	-103.282,72
gastos de explotación	-759.312,07	-70.801,12	-830.113,19
otros gastos técnicos	-417,34	-43,74	-461,08
resultado técnico	-117.321,60	-3.187,93	-120.509,53

tasa de siniestralidad	33%	69%	39%
ratio de gastos	68%	33%	63%
ratio combinado	101%	101%	101%

Ambos ramos tienen resultado técnico negativo en 2024.

RENDIMIENTO DE INVERSIONES

Los mercados financieros han consolidado rentabilidades ampliamente positivas; la Entidad ha alcanzado los 99.533,52€ de ingresos financieros siendo su desglose para las cuentas técnica y no-técnica el siguiente:

Ingresos y gastos financieros	Decesos	Asistencia Sanitaria	Total
Ingresos de inversiones financieras	90.091,92	9.441,60	99.533,52
Gastos de inversiones y cuentas financieras	-25.223,35	-6.891,08	-32.114,43
Suma (cuenta técnica)	64.868,57	2.550,52	67.419,09
Suma (cuenta técnica y no-técnica)			67.419,09

ratio de gastos			32%
-----------------	--	--	-----

RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES

La entidad no realiza actividades fuera de la actividad aseguradora.

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN (HECHOS RELEVANTES)

La entidad ha sido inspeccionada en 2024 en relación con las cuentas anuales y de solvencia del ejercicio 2023.

Con motivo de la inspección de la DGSFP y el acta emitida con fecha 22 de diciembre de 2024, la Sociedad ha presentado escrito de alegaciones el 17 de marzo de 2025 y, a la fecha del presente informe, está a la espera de contestación por parte del supervisor.

En el acta de inspección la DGSFP ha expresado dudas en relación con el crecimiento de primas para el ajuste de las mismas a tarifa al estar en un número elevado de casos la prima nivelada por debajo de la tarifa conforme a base técnica.

Las provisiones del seguro de decesos han sido calculadas usando técnicas actuariales análogas al seguro de vida y según las hipótesis de crecimiento de sumas aseguradas y primas establecidas por la sociedad.

En dicho escrito la sociedad ha indicado lo siguiente, justificando la aplicación del ajuste de primas a tarifa:

Los fondos propios son muy sensibles a la variación de las provisiones técnicas. En el balance de solvencia de MARTIERRA las provisiones del ramo de decesos representan el 95% del pasivo, si no se tuvieran en cuenta los pasivos fiscales.

Es obvio que las hipótesis de cálculo de las provisiones del seguro de decesos van a determinar en este caso el cumplimiento o no del requerimiento de capital mínimo regulatorio, lo que pone de manifiesto la trascendencia esencial para MARTIERRA de continuar con el esfuerzo y la dinámica pertinente para lograr, a través de paulatinos incrementos, la suficiencia de primas que posibiliten el incremento necesario de las provisiones técnicas del seguro de decesos.

MARTIERRA ya está aplicando las subidas de primas para adecuar a tarifa las primas que estén por debajo, siguiendo el plan expuesto a la DGSFP en 2022/2023 y por lo tanto se contempla esa subida en el cálculo de las provisiones técnicas del seguro de decesos.

B SISTEMA DE GOBERNANZA

MARTIERRA Seguros dispone de un sistema de gobierno que garantiza una gestión sana y prudente de su actividad y está adecuado a la naturaleza y dimensión de sus operaciones de seguros y de inversión.

MARTIERRA Seguros ha establecido las tres líneas de defensa necesarias dentro del entorno Solvencia II:

- a) Primera línea de defensa: Gestión propia de la entidad formada por las funciones operacionales de la entidad compuesto por las funciones de suscripción, contabilidad, inversiones y comercial
- b) Segunda línea de defensa: Control de cumplimiento por parte del personal operativo de la entidad compuesto por las funciones actuarial, de gestión de riesgos, de verificación de cumplimiento y control interno
- c) Tercera línea de defensa: Función de auditoría interna que supervisa y controla las funciones de la segunda línea de defensa

Función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno

La función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno es responsable de las siguientes actividades:

- a) Verificar el cumplimiento normativo por parte de la entidad
- b) Emitir recomendaciones y presentar al menos anualmente un informe por escrito a la Dirección de la entidad

El informe de la función de Verificación de Cumplimiento y Control Interno está en fase de preparación.

Funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos

Las funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos están externalizadas y son realizadas por la sociedad Actuarios Europeos Asociados SL que es responsable de las siguientes actividades:

- a) coordinar y realizar el cálculo de las provisiones técnicas utilizando los modelos y metodologías pertinentes y evaluando la suficiencia y la calidad de los datos utilizados
- b) cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior
- c) informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas
- d) pronunciarse sobre la política general de suscripción
- e) determinar las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia de negocio de la entidad.
- f) controlar el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas.
- g) verificar la adecuación del perfil de riesgo al cálculo de capital de solvencia obligatorio mediante la fórmula estándar
- h) emitir al menos anualmente un informe de la función actuarial y un informe de evaluación de riesgos

El último informe ORSA de gestión de riesgos correspondiente al período 2022-2026 fue presentado en diciembre de 2022. Los informes de la función actuarial y de gestión de riesgos correspondientes al ejercicio 2022 están en fase de preparación. El informe ORSA se somete a la aprobación por parte del órgano de administración.

La sociedad Actuarios Europeos Asociados SL cuenta con profesionales de reconocido prestigio que cumplen los requisitos establecidos por las normas legales y reglamentarias así como los procedimientos y políticas de la entidad en cuanto a externalización de funciones y honorabilidad.

Función de Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna y es responsable de la comprobación de los siguientes aspectos:

- a) Adecuación y operatividad de las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de verificación del cumplimiento y del control interno
- b) Identificación y gestión en forma adecuada de los riesgos
- c) Cumplimiento de las normas legales y de los procedimientos y políticas establecidos por la entidad
- d) Verificación del cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva
- e) Emisión con frecuencia al menos anual de un informe por escrito para la Dirección que recoja sus conclusiones y recomendaciones

El informe de auditoría interna está en fase de preparación.

Política de remuneración

La Dirección no percibe remuneración alguna por las funciones inherentes al desempeño de su cargo. Se compensan los gastos de desplazamiento y representación necesarios para el ejercicio de sus funciones respetando en todo caso la normativa tributaria vigente.

Las personas que desarrollan funciones externalizadas perciben la remuneración establecida en los respectivos contratos de prestación de servicios.

El personal de la entidad es remunerado de acuerdo con su contrato laboral establecido conforme al convenio y reglamentación pertinentes. La remuneración se basa en el puesto de trabajo que ocupa cada empleado y en la responsabilidad de la función que desarrolla.

Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de Directiva de Solvencia II y en el artículo 38 de la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras es necesario el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la entidad o desempeñan en ella funciones clave o fundamentales.

La Dirección es responsable última de la gestión de riesgos, la rentabilidad y la solvencia de la entidad; por ello sus integrantes han de demostrar capacidad operativa en su conjunto y ética individual en el desempeño de sus funciones. Las personas que desempeñen funciones externalizadas deben cumplir igualmente con estos requisitos.

La política que regula los requisitos de aptitud y honorabilidad establece el procedimiento de valoración de la aptitud y la honorabilidad de las personas sujetas a estas exigencias para lo cual se tiene en cuenta:

- La honorabilidad comercial y profesional basada en
 - La trayectoria profesional
 - La existencia de condenas por la comisión de delitos o faltas especialmente en el ámbito mercantil
 - La existencia de investigaciones relevantes y fundadas sobre delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, o supusiesen infracción de las normas

reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores, o de protección de los consumidores

- La aptitud profesional basada en
 - Experiencia suficiente en cargos en entidades aseguradoras
 - Formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros

A los actuales responsables se les ha requerido la presentación de un Curriculum Vitae que acredite su experiencia en la gestión o dirección de mutualidades u otras entidades de seguros.

A los futuros miembros y a los responsables de funciones fundamentales se les requerirá experiencia práctica no inferior a dos años en entidades aseguradoras y titulación universitaria en alguna de las disciplinas siguientes: ciencias actuariales y financieras, ciencias jurídicas, ciencias de la economía o de administración de empresas o formación específica en seguros privados.

Igualmente se requerirá la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de antecedentes penales
- Declaración de buenas prácticas profesionales
- Declaración de cualquier vínculo o actividad que pudiera producir un conflicto de interés con la actividad de la entidad
- Certificado o prueba de inscripción en el colegio profesional pertinente si fuera obligatorio para ejercer la actividad

Las personas en las que recae la dirección efectiva de MARTIERRA Seguros y las funciones clave han sido comunicadas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

Externalización de funciones

La externalización de funciones puede ser realizada siempre y cuando no perjudique la calidad del sistema de gobierno ni la satisfacción en el servicio a los mutualistas, ni aumente el riesgo operacional ni menoscabe la capacidad de control del supervisor.

Las funciones externalizadas están reguladas mediante un contrato por escrito de prestación de servicios entre la entidad y el prestador de los mismos que incluye

- a) La identificación de las partes
- b) La descripción y ámbito del servicio prestado
- c) El compromiso del proveedor de atenerse a las normas legales, reglamentarias y de la entidad
- d) El compromiso del proveedor de comunicar a la entidad cualquier hecho que pueda incidir de manera significativa en su capacidad de desempeñar las funciones externalizadas
- e) Las condiciones de confidencialidad y de protección de datos pertinentes
- f) Las condiciones y los plazos de terminación o de rescisión del contrato

Autoevaluación de riesgos y de la solvencia (proceso ORSA)

La Dirección ejerce un papel activo en la evaluación interna prospectiva de los riesgos, orientándola y verificando su desempeño así como en la aprobación de la política ORSA de los informes pertinentes.

El informe ORSA correspondiente al periodo 2022-2026 fue presentado en diciembre de 2022.

C PERFIL DE RIESGO DE MARTIERRA SEGUROS

El perfil de riesgo de MARTIERRA Seguros tiene en cuenta que el nivel máximo de riesgo no ponga en peligro su excedente financiero con una probabilidad superior al 99,5% para un horizonte temporal de un año. La entidad obtuvo la autorización para entrar en el régimen especial de solvencia al ser sus primas anuales inferiores a cinco millones de Euro y sus provisiones técnicas inferiores a los veinticinco millones de Euro.

Los principales riesgos de la entidad son el de suscripción de seguros y el de mercado; el riesgo operacional es significativo aunque mucho menos importante que los anteriores y los subriesgos inmobiliario y de concentración también son significativos. El riesgo de iliquidez es inexistente al disponer la entidad de activos suficientemente líquidos para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

MARTIERRA Seguros ha utilizado para el cálculo de los capitales de solvencia la fórmula estándar conforme a los coeficientes del régimen especial establecidos en los artículos 148 a 153 del ROSSEAR.

A continuación se detalla la información cualitativa y cuantitativa de cada uno de los riesgos.

Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción es inherente a las entidades aseguradoras y consiste en el riesgo de pérdida debida a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones; recoge la variabilidad en el resultado de la entidad relacionado con la actividad aseguradora y más concretamente con las obligaciones de los contratos de seguros a un horizonte temporal de un año. En el régimen especial de solvencia el riesgo de suscripción está dividido en dos módulos de riesgo, riesgo de suscripción vida para el seguro de decesos y riesgo de suscripción no-vida para el seguro de asistencia sanitaria.

Módulo de riesgo de suscripción del seguro de vida

Para el cálculo del requerimiento de capital por el riesgo de suscripción del seguro de decesos es de aplicación el artículo 150 del ROSSEAR:

Decesos		valor	resultado
provisiones	4,200%	1.132.387,72	47.560,284
capital en riesgo	0,315%	41.754.502,20	131.526,682

SCR vida	179.086,966
----------	--------------------

Módulo de riesgo de suscripción del seguro distinto del seguro de vida

Para el cálculo del requerimiento de capital por el riesgo de suscripción del seguro de asistencia sanitaria es de aplicación el artículo 149 del ROSSEAR:

Asistencia Sanitaria		valor	resultado
primas	34%	216.974,50	73.771,33
sinistros	16,333%	96.862,20	15.820,83

SCR enfermedad	59.437,77
----------------	------------------

Riesgo de Mercado

La entidad opera únicamente en Euro y por lo tanto no está sujeta al riesgo de divisa. La entidad está expuesta únicamente a los riesgos de acciones, inmuebles, diferencial y de concentración. Conforme al artículo 180.2.b las obligaciones del estado tendrán un factor nulo de estrés en cuanto a diferencial y por lo tanto su requerimiento de capital por diferencial será nulo.

SCR MERCADO		
Subriesgo	Valor	SCR
Interés	2.044.303,03	73.594,91
Acciones	493.101,04	147.930,31
Inmuebles	1.529.428,84	382.357,21
Diferencial	2.044.303,03	61.329,09
Moneda	0,00	0,00
Concentración	1.871.146,10	224.537,53
Suma		889.749,05
Diversificación		-298.499,04
SCRmercado		591.250,02

Riesgo Operacional

El riesgo operacional será el mayor de los resultados considerando primas y provisiones teniendo en cuenta que decesos es considerado como seguro de vida y asistencia sanitaria como seguro no-vida. El riesgo operacional asciende a 50.973,18€:

Información básica		Capital de solvencia obligatorio
Provisiones técnicas seguros de vida	R0100	1.132.387,72
Provisiones técnicas seguros de no-vida	R0120	5.424,91
Capital obligatorio por RO provisiones	R0130	5.258,49
Primas imputadas vida	R0200	1.111.598,51
Primas imputadas no-vida	R0220	216.974,50
Primas imputadas vida 12 meses anteriores	R0230	1.022.515,40
Primas imputadas no-vida 12 meses anteriores	R0250	223.405,12
Capital obligatorio por RO primas imputadas	R0260	50.973,18
Capital obligatorio antes del límite máximo	R0300	50.973,18
Límite máximo basado en el SCR básico	R0310	203.694,86
Capital obligatorio después del límite máximo	R0320	50.973,18
total capital de solvencia obligatorio por riesgo operacional	R0340	50.973,18

Capital de Solvencia Obligatorio

El capital de solvencia obligatorio básico (BSCR) es la suma correlacionada de los capitales requeridos:

SCR TOTAL	
MÓDULO	SCR
riesgo de mercado	591.250,02
riesgo de crédito / contraparte	0,00
riesgo de suscripción decesos	179.086,97
riesgo de suscripción enfermedad	59.437,77
riesgo de suscripción NO-VIDA	0,00
CONCEPTO	VALOR
Suma	829.774,75
Diversificación	-150.791,90
SCR básico	678.982,85

El capital de solvencia obligatorio (CSO o SCR) es la suma del SCR básico, del riesgo operacional y del ajuste por capacidad de absorción de pérdidas. Estimamos nulo el ajuste por capacidad de

absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y de las provisiones por constituir una reducción del SCR.

CONCEPTO	VALOR
Suma	829.774,75
Diversificación	-150.791,90
SCR básico	678.982,85
SCR riesgo operacional	50.973,18
SCR capacidad absorción de pérdidas	0,00

SCR total (CSO)	729.956,03
1/3 SCR total	243.318,68

MCR (CMO)	2.700.000,00
-----------	--------------

El capital de solvencia obligatorio de MARTIERRA Seguros asciende a **729.956,03 €** y el capital mínimo de solvencia asciende a **2.700.000,00 €**.

Capital de solvencia Mínimo Obligatorio

El detalle del cálculo del capital mínimo de solvencia (CMO o MCR) es el siguiente:

	alpha	importe	valor
asistencia sanitaria			
primas	4,70%	216.974,50	10.197,80
provisiones	4,70%	5.424,91	254,97
suma MCR(linear,nl)			10.452,77
decesos			
capital asegurado		42.886.889,92	
provisiones		1.132.387,72	
sin participación en beneficios TP(life,4)	0,021	1.132.387,72	23.780,14
CAR	0,0007	41.754.502,20	29.228,15
suma MCR(linear,l)			53.008,29
MCR lineal			53.008,29
0,25 SCR	0,25	729.956,03	182.489,01
MAX(MCR lineal,0,25 SCR)			182.489,01
0,45 SCR	0,45	729.956,03	328.480,21
MIN(MAX(MCR lineal,0,25 SCR);0,45 SCR)			182.489,01
MCR mínimo			2.700.000,00

D VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

ACTIVOS

A continuación se detallan las hipótesis para la valoración de los activos:

- los activos se valoran a precio de mercado a fecha 31/12/2024
- los activos intangibles se valoran a CERO.

ACTIVO	Solvencia II	Contable
	C0010	C0020
Activos fiscales	0,00	0,00
Activos financieros disponibles para venta	493.101,04	493.101,04
Préstamos y partidas a cobrar	2.259.568,67	2.259.568,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	124.021,31	124.021,31
Inmovilizado material e inmuebles	1.529.428,84	202.496,83
Otros activos	23.899,73	23.899,73
activos por impuesto diferido	-127.287,15	0,00
SUMAS	4.302.732,44	3.103.087,58

Las principales diferencias entre los valores contables y los valores de Solvencia II se presentan en el inmovilizado material e inmuebles al ser la valoración contable inferior al valor de tasación que figura como valor Solvencia II.

Los activos por impuestos diferidos incorporan la diferencia a tipo impositivo sobre la valoración de la provisión matemática del seguro de decesos.

PASIVOS

A continuación se detallan las hipótesis para la valoración de los pasivos:

- los pasivos se valoran a precio de mercado a fecha 31/12/2024
- las provisiones matemáticas del seguro de decesos han sido valoradas conforme a la formulación de seguros de vida con la curva de tipos de EIOPA a 31/12/2024 sin ajuste de volatilidad

PASIVO	Solvencia II	Contable
	C0010	C0020
Provisiones técnicas - no vida	5.424,91	5.424,91
Provisiones técnicas - vida (decesos)	623.239,13	1.132.387,72
Provisiones no técnicas	0,00	0,00
Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	368.447,68	36.714,68
Débitos y partidas a pagar	45.251,65	45.251,65
SUMAS	1.042.363,37	1.219.778,96
EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS	3.260.369,07	1.883.308,62

La provisión matemática de solvencia del seguro de decesos difiere de su valor contable por la aplicación del tipo de descuento del 1,05 % resultante de aplicar la nota técnica en las provisiones contables frente a la aplicación de la curva de tipos de interés libres de riesgo de EIOPA en las provisiones de solvencia sin ajuste de volatilidad a 31/12/2024.

Los pasivos por impuestos diferidos incorporan la diferencia a tipo impositivo sobre la valoración de los inmuebles.

En la valoración conforme a solvencia se consideran todos los asegurados con seguro de decesos en vigor a 31/12/2024 independientemente de la antigüedad del contrato; aplicando la metodología y formulación del seguro de vida obtenemos un valor de 1.132.387,72 €.

La entidad no ha utilizado medidas transitorias ni simplificaciones para la valoración de activos y pasivos. Tampoco ha utilizado el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE. Es por ello que no existen impactos derivados de medidas de garantías a largo plazo.

E GESTIÓN DEL CAPITAL

Reserva de conciliación

La reserva de conciliación es el exceso de activos sobre pasivos deducidos los fondos propios y los fondos excedentarios constituidos por los beneficios acumulados que no se han destinado a ser distribuidos a los tomadores y a los beneficiarios de seguros:

Reserva de conciliación	Total
Exceso de los activos respecto a los pasivos	3.260.369,07
Acciones propias	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	1.603.685,86
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos	0
Total reserva de conciliación	1.656.683,21

La reserva de conciliación asciende a 1.656.683,21€.

Fondos Propios

Los elementos que componen los fondos propios se han clasificado en tres niveles según su disponibilidad para absorber pérdidas de forma permanente. Los tres niveles son los siguientes:

Nivel 1: Fondos completamente disponibles; son los elementos de los fondos propios que cumplen de forma sustancial con la definición: fondo mutual o capital social desembolsados y beneficios acumulados que no se han destinado a ser distribuidos a los tomadores y beneficiarios

Nivel 2: Fondos disponibles bajo condiciones.

Nivel 3: Fondos con baja disponibilidad; son aquellos que no están en los niveles 1 y 2.

La entidad dispone únicamente de fondos propios de Nivel 1; no dispone de fondos de niveles 1 restringido, 2 o 3. Los fondos propios básicos son los resultantes de aplicar la reserva de conciliación al fondo mutual y a los fondos excedentarios:

No se han producido variaciones en los Fondos Propios posteriores al cierre.

S.23.01.01
Fondos propios

	Total	Nivel 1-no restringido
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35		
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	1.603.685,86	1.603.685,86
Fondos excedentarios	0,00	0,00
Reserva de conciliación	1.656.683,21	1.656.683,21
Total de fondos propios básicos después de deducciones	3.260.369,07	3.260.369,07
Total de fondos propios complementarios	0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles	3.260.369,07	3.260.369,07
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	3.260.369,07	3.260.369,07
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	3.260.369,07	3.260.369,07
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	3.260.369,07	3.260.369,07
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	3.260.369,07	3.260.369,07

Los fondos propios básicos ascienden a 3.260.369,07 €.

Cobertura de los capitales de solvencia requeridos

Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	3.260.369,07	3.260.369,07
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	3.260.369,07	3.260.369,07
SCR	729.956,03	
MCR	2.700.000,00	
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	447%	
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	121%	

La Entidad dispone de Fondos Propios superiores a los requeridos por la Normativa como Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.

ANEXOS

A) ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Modelo S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

B) VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Modelo S.02.01 Balance

Modelo S.12.01 Provisiones técnicas vida

Modelo S.17.01 Provisiones técnicas para no vida

Modelo S.22.01 Impacto de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias

C) GESTIÓN DE CAPITAL

Modelo S.23.01 Fondos propios

Modelo S.25.01 Capital de solvencia obligatorio-para empresas que utilicen la fórmula estándar

Modelo S.28.01 Capital mínimo obligatorio

Modelo S.05.01

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

S.05.01.02			
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio			
I. CUENTA TECNICA-SEGURO NO VIDA		Decesos	Asistencia
			Total
I.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		1.111.598,51	1.328.573,01
a) Primas devengadas		0,00	0,00
a1) Seguro directo		1.156.103,52	1.376.453,02
a2) Reaseguro aceptado		0,00	0,00
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro		915,63	915,63
b) Primas del reaseguro cedido (-)		-45.420,64	-48.795,64
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso		0,00	0,00
c1) Seguro directo		0,00	0,00
c2) Reaseguro aceptado		0,00	0,00
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido		0,00	0,00
I.2 Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		90.091,92	99.533,52
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		17.168,00	18.967,20
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras		72.923,92	80.566,32
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del		0,00	0,00
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
c2) De inversiones financieras		0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		0,00	0,00
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
d2) De inversiones financieras		0,00	0,00
I.3. Otros Ingresos Técnicos		0,00	0,00
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		-365.907,98	-515.225,55
a) Prestaciones y gastos pagados		0,00	0,00
a1) Seguro directo		-351.301,69	-499.184,43
a2) Reaseguro aceptado		0,00	0,00
a3) Reaseguro cedido (-)		0,00	0,00
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		0,00	0,00
b1) Seguro directo		12.901,13	18.992,66
b2) Reaseguro aceptado		0,00	0,00
b3) Reaseguro cedido (-)		0,00	0,00
c) Gastos imputables a prestaciones		-27.507,42	-35.033,78
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)		-103.282,72	-103.282,72
I.6. Participación en Beneficios y Externos		0,00	0,00
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos.		0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)		0,00	0,00
I.7. Gastos de Explotación Netos		-759.312,07	-830.113,19
a) Gastos de adquisición		-597.051,22	-625.508,28
b) Gastos de administración		-162.260,85	-204.604,91
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido		0,00	0,00
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)		-417,34	-461,08
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)		0,00	0,00
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)		0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)		0,00	0,00
d) Otros		-417,34	-461,08
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-25.223,35	-32.114,43
a) Gastos de gestión de las inversiones		0,00	0,00
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras		-21.378,60	-27.866,75
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		0,00	0,00
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-3.844,75	-4.247,68
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
b3) Deterioro de inversiones financieras		0,00	0,00
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		0,00	0,00
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
c2) De las inversiones financieras		0,00	0,00
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)		-52.453,03	-53.090,44

III. CUENTA NO TÉCNICA				Total
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones				0,00
	a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias			0,00
	b) Ingresos procedentes de inversiones financieras			0,00
	c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones			0,00
	c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			0,00
	c2) De inversiones financieras			0,00
	d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones			0,00
	d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			0,00
	d2) De inversiones financieras			0,00
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones				0,00
	a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones			0,00
	a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			0,00
	a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras			0,00
	b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones			0,00
	b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			0,00
	b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			0,00
	b3) Deterioro de inversiones financieras			0,00
	c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones			0,00
	c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			0,00
	c2) De las inversiones financieras			0,00
III.3. Otros ingresos				0,00
	a) Ingresos por administración de fondo de pensiones			0,00
	b) Resto de ingresos			0,00
III.4. Otros gastos				0,01
	a) Gastos por administración de fondo de pensiones			0,00
	b) Resto de gastos			0,01
III.5. Subtotal (Resultado de la cuenta No técnica)				0,01
III.6. Resultado antes de impuestos (I.10+II.12+III.5)				-53.090,43
III.7. Impuesto sobre beneficios				29,99
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6+III.7)				-53.060,44
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				0,00
III.10. Resultado del ejercicio (III.8+III.9)				-53.060,44

Modelo S.02.01 BALANCE

	Valor de	Valor
Activo	Solvencia II	Contable
Inmovilizado material para uso propio	564.734,71	37.090,11
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.502.098,20	2.702.810,79
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	964.694,13	165.406,72
Acciones	460.801,94	460.801,94
Acciones — no cotizadas	32.299,10	32.299,10
Bonos Públicos	2.044.303,03	2.044.303,03
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	203.746,71	203.746,71
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	11.518,93	11.518,93
Efectivo y equivalente a efectivo	124.021,31	124.021,31
Otros activos, no consignados en otras partidas	23.899,73	23.899,73
Activos por impuesto corriente		
Activos por impuesto diferido	- 127.287,15	
Total activo	4.302.732,44	3.103.087,58

	Valor de	Valor
Pasivo	Solvencia II	Contable
Provisiones técnicas - no vida	5.424,91	5.424,91
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	623.239,13	1.132.387,72
Provisiones técnicas calculadas como un todo	623.239,13	1.132.387,72
Pasivos por impuestos diferidos	368.447,68	36.714,68
Pasivos por impuesto corriente		
Cuentas a pagar de reaseguro	5.913,33	5.913,33
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	39.338,32	39.338,32
Total pasivo	1.042.363,37	1.219.778,96
Excedente de los activos respecto a los pasivos	3.260.369,07	1.883.308,62

S.12.01

S.12.01.01 Provisiones técnicas vida - solvencia	
	otro seguro de vida (decesos)
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	623.239,13
Provisiones técnicas calculadas como un todo	623.239,13

Modelo S.17.01

S.17.01.02 Provisiones técnicas no-vida	
	Asistencia Sanitaria y Decesos
Provisiones para siniestros	5.424,91
Provisiones técnicas calculadas como un todo	5.424,91

Modelo S.22.01**Impacto de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias**

La entidad no aplica medidas transitorias de provisione ni de tipos de interés.

La entidad no aplica ajuste de volatilidad en la curva de tipos de EIOPA.

La entidad no aplica ajustes por casamiento.

Modelo S.23.01**Fondos propios**

	Total	Nivel 1-no restringido
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35		
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	1.603.685,86	1.603.685,86
Fondos excedentarios	0,00	0,00
Reserva de conciliación	1.656.683,21	1.656.683,21
Total de fondos propios básicos después de deducciones	3.260.369,07	3.260.369,07
Total de fondos propios complementarios	0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles	3.260.369,07	3.260.369,07
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	3.260.369,07	3.260.369,07
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	3.260.369,07	3.260.369,07
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	3.260.369,07	3.260.369,07
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	3.260.369,07	3.260.369,07
SCR	729.956,03	
MCR	2.700.000,00	
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	447%	
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	121%	

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	3.260.369,07
Reserva de conciliación	1.656.683,21

Modelo S.25.01

Capital de solvencia obligatorio para empresas que utilicen la fórmula estándar

SCR TOTAL	
MÓDULO	SCR
riesgo de mercado	591.250,02
riesgo de crédito / contraparte	0,00
riesgo de suscripción decesos	179.086,97
riesgo de suscripción enfermedad	59.437,77
riesgo de suscripción NO-VIDA	0,00

CONCEPTO	VALOR
Suma	829.774,75
Diversificación	-150.791,90
SCR básico	678.982,85
SCR riesgo operacional	50.973,18
SCR capacidad absorción de pérdidas	0,00

SCR total (CSO)	729.956,03
1/3 SCR total	243.318,68

MCR (CMO)	2.700.000,00
-----------	--------------

Modelo S.28.01

Capital mínimo obligatorio

	alpha	importe	valor
asistencia sanitaria			
primas	4,70%	216.974,50	10.197,80
provisiones	4,70%	5.424,91	254,97
suma MCR(linear,nl)			10.452,77
decesos			
capital asegurado		42.886.889,92	
provisiones		1.132.387,72	
sin participación en beneficios TP(life,4)	0,021	1.132.387,72	23.780,14
CAR	0,0007	41.754.502,20	29.228,15
suma MCR(linear,l)			53.008,29
MCR lineal			53.008,29
0,25 SCR	0,25	729.956,03	182.489,01
MAX(MCR lineal,0,25 SCR)			182.489,01
0,45 SCR	0,45	729.956,03	328.480,21
MIN(MAX(MCR lineal,0,25 SCR);0,45 SCR)			182.489,01
MCR mínimo			2.700.000,00